



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

GRABADO OFICIAL PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 919 -2016-A/MPSM

Tarapoto, 29 de Noviembre del 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum N° 134-2016-GDEGAYT/MPSM, de fecha 25/11/2016, el cual ENCARGA funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo de la Municipalidad Provincial de San Martín, a la Blga. Jeanine CORDOVA RISCO, a partir del 28/11/2016 al 01/12/2016, por ausencia del Titular Lic. César Augusto REATEGUI PACHECO, quien se encuentra en misión oficial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-11-PCM; señala: "Los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, Memorándum N° 134-2016-GDEGAYT/MPSM, de fecha 25/11/2016, ENCARGA funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo de la Municipalidad Provincial de San Martín, a la Blga. Jeanine CORDOVA RISCO, a partir del 28/11/2016 al 01/12/2016, por ausencia del Titular Lic. César Augusto REATEGUI PACHECO, quien se encuentra en misión oficial;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 065-11-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Blga. Jeanine CORDOVA RISCO las funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo de la Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 28/11/2016 al 01/12/2016, por ausencia del Titular Lic. César Augusto REATEGUI PACHECO, quien se encuentra en misión oficial; dicha Encargatura desempeñarla paralelo a sus funciones como Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WGL/A-MPSM
GOCD/JORII.
C.c.
Ga-S.Gral
Legajo.
Interesado-Archivo.
Archivo.-.

